

ACTA N.º 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2023, DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.



EXPEDIENTE: 2021 - 1044892

TÍTULO: “CONSTRUCCIÓN DE UN INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (SEVILLA)”

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 14 de febrero de 2023, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 16 de enero de 2023, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

María Luisa Wic Galván. Representante del Gabinete Jurídico.

Antonia Lorente Catalán. Representante de la Intervención Delegada

Adrián Salado Gallardo. Asesor Técnico de Servicios. Servicio de Infraestructuras del Transporte, de la Dirección General de Movilidad.

SECRETARÍA:

Sara García Córdoba. Titulada Superior. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y ante la pregunta expresa de la Secretaría de la Mesa, a los miembros que actúan por primera vez en la misma, han manifestado que no se encuentran en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. En consecuencia, procederán a firmar la DACI, a través de SIREC, a la mayor brevedad posible.

Continúa la sesión con la comprobación de la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por **EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS S.A.**, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Tras dicho análisis la Mesa acuerda requerir a la empresa licitadora para que subsane los siguientes defectos u omisiones observadas:



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	15/02/2023	PÁGINA 1/2
	SARA GARCIA CORDOBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN3PPWYKVLSEX3KT87ACZFD435	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- En relación a la cláusula 10.7.2.b se deberá presentar respecto al poder de representación inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas el poder de representación bastantado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones .

- En relación con la cláusula 10.7.2.g del PCAP, deberá aportar Certificado de la Seguridad Social emitido a efectos de la Ley de Contratos del Sector Público firmado por la persona titular de la autorización.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación decide conceder un plazo de tres días naturales para la subsanación para que se proceda por la empresa licitadora a la subsanación de la documentación indicada en los párrafos anteriores a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión definitiva de la licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Sara García Córdoba.

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	15/02/2023	PÁGINA 2/2
	SARA GARCIA CORDOBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN3PPWYKVLSEX3KT87ACZFD435	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	